



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de agosto del 2002
No. 45

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA TORRES COYOACAN, S.A. DE C.V., EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN UN PREDIO UBICADO EN CAMINO A LA ASUNCION SIN NUMERO, CALLE ARBOL DE LA VIDA, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DE UN TALLER MECANICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1668-A1, 1170-B1, 1171-B1, 1172-B1, 3167, 3168, 3169, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3178, 3179, 3180, 1666-A1, 1667-A1, 1664-A1, 1663-A1, 1661-A1, 3181, 1658-A1 y 1659-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3184, 1662-A1, 1660-A1, 1665-A1, 1657-A1, 3170, 3177, 3183 y 1656-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3113) de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, el señor Daniel Torres Aranda solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio ubicado en camino de la Asunción sin número, Municipio de Metepec, Estado de México, con superficie de 840.00 metros cuadrados.
- Que mediante oficio 20611A/1631/99 de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que mediante escrito de fecha tres de febrero del año dos mil dos, el señor Daniel Torres Aranda presentó solicitud formal de cambio de uso del suelo.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 841.05 metros cuadrados a favor de la empresa denominada Torres Coyoacan, Sociedad Anónima de Capital variable, según Escritura Pública número 7,372 de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del Notario Público número 20 del Distrito Judicial de Toluca, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 123, Volumen 411, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
- Que mediante Escritura Pública número 20,095 de fecha dieciocho de enero del año dos mil, tirada ante la fe del Notario Público número 181 del Distrito Federal, la empresa Torres Coyoacan, Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgó poder general al señor Daniel Torres Aranda.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como Habitacional de Baja Densidad (H2), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec mediante oficio número HAM/P/122/01 de fecha quince de junio del año dos mil uno, emite su opinión favorable para llevar a cabo la instalación de un taller mecánico.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-205-02 de fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/174/2000 de fecha dos de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/Resol 025/01 de fecha veinticinco de enero del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio APAS/DG/135/01 de fecha quince de marzo del año dos mil uno, la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, expidió la correspondiente factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de uso del suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando precedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa Torres Coyoacan, Sociedad Anónima de Capital variable, el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 841.05 metros cuadrados, ubicado en camino a la Asunción sin número, calle Arbol de la Vida, Municipio de Metepec, Estado de México, para llevar a cabo la instalación de un taller mecánico en una superficie de 504.00 metros cuadrados.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-205/02 de fecha veintinueve de abril del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal, de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/174/2000 de fecha dos de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/Resol 025/01 de fecha veinticinco de enero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; estas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, mediante oficio APAS/DG/135/01 de fecha quince de marzo del año dos mil uno.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Metepec una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por

concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno del Estado de México*.

OCTAVO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno del Estado*.

SEGUNDO: Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

JESUS ADRIAN MONTAÑO MARTINEZ, demanda en Juicio Escrito Ordinario Civil, en contra de GUSTAVO SANCHEZ ALCANTARA Y CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., en el expediente 417/2002-1, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble ubicado en: calle Tepanecas, manzana 427, lote 21, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, ahora mejor conocido como Colonia Ciudad Azteca, primera sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m linda con el lote 20; al sur: 17.50 m linda área de donación; al oriente: 7.00 m linda con lote 42; al poniente: 7.00 m linda con calle Tepanecas; con una superficie de: 122.50 metros cuadrados. Que en fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro adquirí en compraventa del señor GUSTAVO SANCHEZ ALCANTARA, el inmueble antes mencionado, asimismo en el año de mil novecientos noventa y cinco, acudí a la Tesorería del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a efecto de pagar el impuesto predial y traslado del dominio, así como pagué el agua. Que desde esas fechas viene poseyendo el referido inmueble en calidad de propietario, habitándolo de manera pacífica, continua y pública e ininterrumpida, realizando todos y cada uno de los pagos, contribuciones e impuesto que corresponden a un propietario, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a GUSTAVO SANCHEZ

ALCANTARA Y CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, 26 de agosto del año 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.
1668-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADA: ISAAC GOMEZ DE LA TRINIDAD.

EXPEDIENTE: 525/2002.

ESTHER ORTEGA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 52, de la Colonia Maravillas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 5; al sur: 17.00 metros con lote 7; al oriente: 12.00 metros con lote 24; al

poniente: 12.00 metros con calle 15; con una superficie de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1170-B1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

**C. FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ.
EMPLAZAMIENTO**

Juzgado Decimo Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en el expediente número 555/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por EPIFANIA CORTES MARTINEZ y otros, en contra de FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ, por auto de fecha veinte de agosto del dos mil dos, y en cumplimiento a los artículos 125, 139 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarle por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda:

A).- Demandamos la propiedad por usucapión, del lote de terreno número ocho (8), de la manzana diecisiete (17) de la Colonia San Fernando, Sección VII, en este Municipio, Estado de México, el cual se identifica por tener las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en 20.00 m con lote 07, al sur: en 20.00 m con lote 09, al oriente: en 15.20 m con calle Celaya, al poniente: en 16.15 m con lote 20 y 21. Con una superficie de: 313.35 m².

B).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio.

Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles anterior al vigente, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado; se expiden los presentes edictos a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales -Rúbrica.

1171-B1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE FLORES MARTINEZ Y LA SUCESION TESTAMENTARIA DE CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN, REPRESENTADA POR SUS ALBACEAS MARIA ELENA GALAN Y QUINTANILLA DE GALAN Y MARIA TERESITA GALAN Y QUINTANILLA DE GUZMAN.

CATALINA VEGA GONZALEZ, en el expediente número 557/2002, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 10 parte sur y fracción norte de la manzana 234 del Fraccionamiento o Colonia Estado de México, ubicado en la calle 18, marcado con el número 165, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con Avenida Bordo de Xochiaca, al sur: 21.50 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 18, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1172-B1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 804/2002.- SERGIO DANIEL DE LA CONCHA MARTINEZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de inmatriculación del predio denominado "Atlaxolco", ubicado en calle Popocatepetl, sin número, Amecameca, México, con superficie de trescientos noventa y siete metros, cincuenta centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 15.00 mts. con Graciela Martínez Valdepeña; sur: 15.00 mts. con calle Popocatepetl; oriente: 26.50 mts. con Graciela Martínez Valdepeña y poniente: 26.50 mts. con Silvestre Valdepeña.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3167.-30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 802/2002.- ARTURO GONZALEZ QUIROZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de inmatriculación del predio

denominado "Duraznotilla", ubicado en calle Ex-Vía Xico, sin número, Ozumba, Estado de México, con superficie de mil seiscientos setenta y siete metros noventa y cinco centímetros cuadrados, que mide y linda: norte: 33.55 mts. con camino a Atlautla, sur: 40.45 m con Arturo González Reyes, oriente: 45.20 m con camino y poniente: 45.50 m con Fernando Galicia Quiroz.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3168.-30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 48/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

REYNA SONIA ESPINOSA GOMEZ.

LIC. PASTOR ALFONSO CHAVEZ BOVEDA, promueve como apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES demanda las siguientes prestaciones: A).- La cancelación del crédito 9100623795, asignado a REYNA SONIA ESPINOZA GOMEZ, en fecha 20 de agosto de 1991. B).- La rescisión del contrato de compra venta celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Y REYNA SONIA ESPINOZA GOMEZ, respecto de la vivienda ubicada en la manzana 7, lote 6, edificio C, departamento 301, en el Fraccionamiento Las Vegas, Texcoco, Estado de México, contenido en el instrumento 9200732-1. C).- La desocupación y entrega del inmueble referido. D).- El pago del 20% por concepto de cobranzas. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha siete de agosto del año en curso, ordenó emplazarla por edictos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 184 y 185 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de leyes en consulta.- Texcoco, México, a veintitrés de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3169.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 425/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA, en su carácter de apoderado legal de PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V., en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la

Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Gloria número ciento dos, Fraccionamiento Victoria en Toluca, sección primera, manzana uno, lote diecinueve, Estado de México, con una superficie de: 220.37 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, sección primera, libro primero, volumen 200, fojas ciento nueve, partida número 639-2423, de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y se encuentra a nombre de la señora ROSA MARIA YAÑEZ MUTIO. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 metros con lote quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho; al sur: 27.87 metros con calle Gloria; al oriente: 2.87 metros con calle Gloria; al poniente: 16.00 metros con lote veinte. Señalándose las once horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3171.-30 agosto, 5 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 608/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE VICTOR MANUEL VEGA GOMEZ, en su carácter de endosatario en procuración de EDUARDO ALCARAZ GARCIA, en contra de RAMIRO MARTINEZ FLORES, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que es el siguiente:

INMUEBLE: Un terreno ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con curato de la Iglesia; al sur: 20.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 12.00 metros con Mario Navarro; al poniente: 12.00 metros con calle Miguel Hidalgo; con una superficie total de: 240.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Asiento número 3366, a fojas 24, frente, volumen VII, libro primero, sección primera de fecha de 16 de noviembre de 1992. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca y del Juzgado Civil Competente de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días. De manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3172.-30 agosto, 5 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 408/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS GONZALEZ MONTES DE OCA, en contra de ALBERTO SANDOVAL GUTIERREZ, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA, Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las catorce horas del día dieciocho de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un vehículo camioneta marca Ford, tipo wagoneta explorer, modelo mil novecientos noventa y cinco, cuatro puertas, color vino con franjas color gris con motor hecho en México, número de serie IFMDV32P77ZA89451, placas de circulación LLL9486, MEX MEX, llantas marca Steel radial Cavalier SRX, en buen estado de uso, interiores en color gris, con cristales eléctricos, transmisión automática, sin golpes a la vista, sin rayones a la vista, sin cristales rotos, roto en la base del asiento delantero derecho, con auto estéreo de agencia, con aire acondicionado, comprobando su funcionamiento, en general en regular estado de uso.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos que obran en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate.- Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a veintinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3173.-30 agosto, 2 y 3 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS EN GENERAL:

En el expediente número 471/97, relativo al juicio verbal de divorcio necesario promovido por SYLVIA SUSANA ZABALLA OMAÑA en contra de AURELIO GOMEZ BERMUDEZ, la Jueza Segundo Familiar señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, en la que se realizará la venta de los siguientes inmuebles: 1.- Terreno urbano ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México con una superficie total de mil quinientos metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.70 m con Rocío Alarcón de Sánchez, al sur: 65.70 m con Enriqueta Gómez Bermúdez, al oriente: 21.70 m con Enrique Meneses, al poniente: 21.65 m con Servando Terrón, sirviendo de base la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. 2.- Inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto número seiscientos uno, colonia San Sebastián, Toluca, México, con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.60 m con propiedad particular, al sur: 5.00 m con Paseo Xinantécatl, al oriente: 24.50 m con propiedad particular y al sureste: 31.00 m con calle Guillermo Prieto, sirviendo de base la cantidad de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. 3.- La quinta parte sobre los derechos de copropiedad del edificio de oficinas y locales comerciales ubicado en: Calle Aquiles Serdán número 101-C, colonia Centro, Toluca, México, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con calle Aquiles Serdán, al sur: 10.00 m con los señores Carlos y Antonio

Estévez, al oriente: 35.26 m con las fracciones tres, seis y siete, al poniente: 36.18 m con la fracción uno, sirviendo de base la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Tribunal por una sola vez, convóquense postores, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3174.-30 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/00, BANCO DEL ATLANTICO S.A., promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Avenida Hidalgo Oriente 1324-B, colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.30 m con el resto de la propiedad, al sur: 10.30 m con calle sin nombre (ta de su ubicación); oriente: 28.50 m con el resto de la propiedad, al poniente: 28.50 m con el licenciado José Antonio Muñoz, con una superficie total aproximada de 291.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales, partida número 1072-1822, volumen 320, sección primera, libro primero, a fojas ciento veintinueve, de fecha veintinueve de febrero de 1992, anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento, de la cantidad que sirvió de base para la presente almoneda, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Se hace del conocimiento a los postores que quieran participar en la almoneda que deberán presentar su postura en los términos marcados por la ley, exhibiendo la cantidad en efectivo o en cheque a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México a los veintiséis días del agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3175.-30 agosto, 5 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V., COMO DEUDOR PRINCIPAL Y CARLOS VILCHIS GONZALEZ, COMO GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la cuarta almoneda de remate en fecha veintinueve de agosto del año en curso y señaló las diez horas del día nueve de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, La Concepción, Calimaya, México; cuyas medidas y colindancias

son las siguientes: al norte: 65.60 m con camino a Calimaya, al sur: 62.60 m con Sergio Lara, al oriente: 88.05 m con comunidad, al poniente: 61.00 m con Teófilo González, con una superficie de 4,796.28 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$681,359.85 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la cuarta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintitrés de agosto de dos mil dos.-Secretario. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3176.-30 agosto, 5 y 11 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA
INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en procuración del C. NOE AGUILAR GARCIA en contra de ANTONINO RAFAEL "N", expediente número 08/2002, la licenciada Maricela Reyes Hernández, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las nueve horas del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: Una sala compuesta de tres piezas, tapizada en tela verde, con grecas color beige, vino, con incrustaciones de madera color café en los bordes frontales, malas condiciones de uso; un equipo modular marca Emerson con carrusel para tres discos compactos, treinta y tres botones para su funcionamiento, serie número 01002645EC, con dos bocinas marca Emerson part. número MS618, todo en color gris, regulares condiciones de uso sin probar su funcionamiento, doble casetera, un equipo modular marca Thorens, doble casetera AM, FM, modelo número S-8000, serie 00648, con torna mesa, marca Thorens modelo T-8000, serie número 000492, con tapa de acrílico color oscuro; todo en color negro, malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, sin bocinas; una televisión marca Samsung con siete botones al frente para su funcionamiento con modelo CT-3366BZ, número de serie 3CBN500047N, regulares condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, con antena de conejo; sirviendo como precio base la cantidad de \$4,950.00 MONEDA NACIONAL (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

3178.-30 agosto, 2 y 3 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 40/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE VICTORIA MARTINEZ Y CONCEPCION GOMEZ DE

VICTORIA, el Ciudadano Juez civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil dos, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Terreno con habitación, tipo rústico, ubicado en el domicilio conocido en el poblado de San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, predio denominado "La Joyita", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con el señor José Victoria Martínez, al sur: en dos líneas 17.70 m con Simón Molina y 46.50 m con el señor Ramiro Victoria, al oriente: en dos líneas: 41.00 m con el señor Baltazar Reyes y 16.50 m con el señor Ramiro Victoria y al poniente: 56.50 m con el señor Genaro Victoria; con una superficie aproximada de: 2,417.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 476-667, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1989, a nombre del señor José Victoria Martínez; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$140,697.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo de base la postura que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad. Valle de Bravo, México, veintitrés de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gáldis.-Rúbrica.

3179.-30 agosto, 5 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 302/2000 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CIRILO CONDE DAVILA en contra de BERNARDINO SANTANA LECHUGA Y GLORIA BUSTAMANTE DE SANTANA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las once horas del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda, respecto de los inmuebles embargados en la diligencia tres de abril del año dos mil, ubicados en San Pedro Tultepec, en las calles veinte de noviembre, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: primer inmueble al norte: 10 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 10 m con herederos de Hilario Rosales, al oriente: 14.40 m con Zenaida Pavón, al poniente: 14.40 con Bernardino Santana Lechuga, con superficie total de 144.00 metros cuadrados. Segundo inmueble: al norte: 14.00 m con calle Veinte de Noviembre, al sur: 14.00 m con herederos de Hilario Rosales, al oriente: 17.85 m con Zenaida Pavón, al poniente: 17.85 m con calle Lázaro Cárdenas, con una superficie total de 250 m2. Sirviendo de base para el remate del primero de los inmuebles la cantidad de \$175,400.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y para el segundo la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, por lo que anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por una sola ocasión en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende el día veinte de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario.-Rúbrica.

3180.-30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: LEONOR DIAZBARRIGA TOLEDO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JORDY OMAR HERNANDEZ GARCIA, bajo el expediente 1292/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en las fracciones XI y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; b).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- La guarda y custodia del menor EDUARDO HERNANDEZ DIAZBARRIGA y d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Juez por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial; en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1666-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 763/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, promovidas ante este Juzgado por FRANCISCO AYALA SUAREZ, respecto del inmueble denominado Los Capiteles, ubicado en calle La Merced sin número, San Mateo Ixtacalco, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.00 m y linda con Pompilio Jiménez, al sur: 24.00 m y linda con calle cerrada sin número, ahora cerrada La Merced, al oriente: 20.00 m y linda con María Kenia Lozano Pallares, al poniente: 20.00 m y linda con calle La Merced. Con una superficie total de 480.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1667-A1.-30 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ALICIA OCAMPO VIUDA DE CRUZ.
SE LE HACE SABER.

Que en el expediente número 247/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR ALBERTO MORALES HERNANDEZ Y SERGIO DE LA TORRE AVILA en contra de ALICIA OCAMPO VIUDA DE CRUZ, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha seis de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- La usucapión sobre la fracción restante del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 18 (romano) y construcciones en el existentes del fraccionamiento José María Morelos y Pavón, de la Ciudad de Toluca, Estado de México, con las medidas, colindancias superficie que más adelante precisare, y que hemos venido poseyendo desde hace más de cinco años a la fecha. B.- Como consecuencia de lo anterior, la declaración de su señoría, de que nos hemos convertido en propietarios del inmueble descrito en el inciso anterior. C.- Y del C. Registrador de la Propiedad de Toluca, Estado de México, demandando la cancelación en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, del antecedente de propiedad de la demanda, por el nuestro en virtud de haber operado a nuestro favor la usucapión sobre el inmueble. D.- Los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento de que no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1664-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 158/99.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de BERNARDO DE ALLENDE RUIZ, expediente número 158/99 la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil dos para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en calle Mirazul número 63, lote 23, manzana 71 (Romano) del distrito H-32 en el fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la cantidad de SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Universal Gráfico, en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, en un periódico de mayor circulación de Cuautitlán, Estado de México y en los lugares de costumbre de esa entidad. México, D.F., a 19 de agosto del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

1663-A1.-30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN FLORENCIA RIOS CEBALLOS, por su propio derecho, demanda a CARLOS BARRAGAN SALVATIERRA, en el expediente marcado con el número 115/2002-1, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 9, ubicado en la calle de Lotos número 29-A, del Fraccionamiento Las Margaritas, Sección Primera, del municipio de Tlalnepantla, México, y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado CARLOS BARRAGAN SALVATIERRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza a dicho demandado por medio de edictos, para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado, dado en el local de este juzgado a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1661-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 20/02-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ISLENE ARELLANO DIAZ en contra de "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INEDIN, S.A. DE C.V. representada por el ING. JOSE FRANCISCO FLORES CARBALLIDO Administrador Único, el Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días una relación sucinta de la demanda: prestaciones: 1.- El cumplimiento formal ante Notario Público del contrato privado de promesa de compra-venta que celebró con la demandada en Toluca, México, el día 23 de abril del dos mil uno, respecto del inmueble ubicado en Alcatraces sin número esquina Adolfo López Mateos, en San Salvador Tizatlalli, Metepec, México, datos registrales: bajo la partida 39912, volumen 17, libro IV de fecha 25 de abril de 1957, medidas y colindancias: al norte: 12.21 m con Daniel Martínez Cárdenas, sur: 27.85 m calle Alcatraces, al oriente: 98.78 m con propiedad privada, al poniente: 100.00 m con Daniel Martínez Cárdenas, superficie de 1978.78 metros cuadrados en la cláusula segunda del contrato del ING. JOSE FCO. FLORES CARBALLIDO Administrador Único de la empresa INEDIN, S.A. DE C.V. se dio por recibido de la cantidad de \$ 692,300.00 importe de la operación, le he requerido y exigido al Administrador Único de la empresa en diversas fechas y ocasiones que formalice ante Notario Público el contrato de promesa de compra-venta, respondiendo el ING. JOSE FCO.

FLORES CARBALLIDO que no tiene tiempo para suscribirse formalmente y ante notario dicho contrato, estas razones de negativa del ingeniero me dan motivo para demandarlo en forma y términos, dicha publicación por medio de la cual se le cita a la demandada para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Los que se expiden a los 16 días del mes de agosto del 2002.-Doy fe.-Metepec, México, a 16 de agosto del 2002.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3181.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**EXPEDIENTE 290/1998.
SECRETARIA "A".**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CASTILLO HERNANDEZ MANUEL Y MARIA SOLEDAD HIJUELOS TORRES, en contra de CAMELIA EVA MARQUEZ HERNANDEZ. Exp. 290/1998, la C. juez dictó un auto en audiencia de fecha veintinueve de mayo del año en curso, la C. juez ordena sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado ubicado en casa 14, condominio 9, lote 9, manzana II, Fraccionamiento El Trébol, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas linderos y colindancias obran en autos, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N., menos el 20% de rebaja en la tasación.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la fecha de remate igual plazo, publíquese en: la Gaceta Oficial.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Flavia Lucía Meixueiro Reyes Spindola.-Rúbrica.

1658-A1.-30 agosto y 11 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 508/2001 relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ADELINA CHAVEZ GAYOSO, FERNANDO DOMINGUEZ SUAREZ Y FERNANDO DOMINGUEZ CHAVEZ, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. en el que por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta

efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1659-A1.-30 agosto, 11 y 24 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 577/171/02, MAGDALENO CASTAÑEDA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manialt de Guadalupe Abajo, denominado "La Laguna", municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 223.00 m colinda con propiedad de Odilón Aguilar Moratilla, al sur: 223.00 m con propiedad de Raquel Moratilla, al oriente: 75.00 m con Custodio Rosales Ayala, al poniente: 96.00 m con Mauro Castañeda Beltrán. Superficie aproximada de: 19,066.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 580/172/02, EPIFANIO ACUÑA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Tlacotepec, denominado "La Parota", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 882.00 m con Juan Acuña P. y Pedro Beltrán, al sur: 696.00 m con familia Beltrán y Margarita Estudillo, al oriente: 246.00 m con Victorina Acuña Martínez y Honorato Ramos, al poniente: 526.00 m con Angel Palencia y Guzmán Antonio. Superficie aproximada de: 24-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 581/173/02, JUAN ACUÑA PALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Tlacotepec, denominado "Las Guijas o El Corral", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 380.00 m colinda con terreno de Agustina Ortiz Mora limita una barranca y cerca de alambre de púas, al sur: 780.00 m colinda con Guzmán Antonio Vivero y Celerino Acuña Palencia,

del filo a una barranca y cerca de alambre de púas, al oriente: 171.00 m con Epifanio Acuña Aguirre, limita una cerca de alambre de púas, al poniente: 200.00 m con Filadelfo López López, limita una barranquilla y cerca de alambre de púas. Superficie aproximada de: 14-08-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 582/174/02, FRANCISCA GARCIA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, denominado "El Aguacate Dulce", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 479.00 m colinda con Félix Salvador Ortiz, al sur: en dos líneas 232 y 66 m colinda con Honorato García Jaimes, al oriente: 52.00 m colinda con Ma. del Carmen García Delgado, al poniente: 358.00 m colinda con Melitón García Jaimes. Superficie aproximada de: 79,642.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. 583/175/02, BENJAMIN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Topilar, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: de oriente a poniente 600 m por 600 m de sur a norte, al norte: con Luis Vargas, al sur: con sucesión de Victoriano Molina, al oriente: con propiedad de Marcos Peña, al poniente: con Luis Vargas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. No. 774/195/02, ALEJANDRO GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 4, Zumpango, México, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 13.98 m con Alfonso Cristino García Téllez, al sur: en 15.20 m con Josafat Hernández Romero, al oriente: en 7.14 m con Alfonso Cristino García Téllez y 3.80 m con paso de servidumbre 6.72 m con Alfonso Cristino García T., al poniente: en 18.51 m con fábrica La Hortencia. Superficie aproximada: 254.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 766/191/02, MARÍA SANTA ROSALES LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de la Estrella, en la colonia San José la Loma, en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 20.00 m con Margarita Gómez Apolonio, al sur: en 20.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 20.00 m con Leticia Lemus Reyes, al poniente: en 20.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 778/02, RANULFO JORGE VIVEROS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Hombres Ilustres, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 12.50 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: en 12.50 m con Alicia Hernández Díaz, al oriente: en 16.00 m con Perfecta Nicolás Bautista, al poniente: en 16.00 m con Manuel Sánchez Guerrero. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 782/199/02, J. JESUS MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ajoioapan, Municipio de Hueyopxtla, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 24.00 m con calle Ignacio Parra, al sur: en 21.50 m con Vicente Morales Angeles, al oriente: en 42.50 m con Juana Hermelinda Morales González, al poniente: en 41.50 m con Daría Sánchez. Superficie aproximada: 744.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 794/202/02, BEATRIZ RODRIGUEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 05, en el barrio de San Miguel, perteneciente a San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 27.4 m con el Sr. Pablo Ramos, al sur: 27.4 m con la Sra. Teresa López Pérez, al oriente: 13.2 m con calle Abasolo, al poniente: 13.2 m con el Sr. Sandro López Jaramillo. Superficie aproximada: 361.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. No. 802/215/02, JOSE LUIS MARTINEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en domicilio conocido en Ixpuchiapan, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 155.00 m con Tomás Gómez, al sur: 151.00 m con Agustina Casas Flores, al oriente: 22.00 m con la carretera y al poniente: 66.40 m con Sabino Segura. Con superficie de: 6,718.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2306/58/02, C. PAULINO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real del Monte No. 10, Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.90 m linda con María de Jesús Almaraz, al sur: 10.50 m linda con María del Pilar González, al oriente: 9.30 m linda con María del Pilar González, al poniente: 9.40 m linda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2307/59/02, C. PAULINO LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Huizache y Anexas", calle Pirámide de Tepetzotlán No. 7, de la Colonia Santa Cecilia Acatitlán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Pirámide de Tepetzotlán, al sur: 8.00 m linda con José Trejo, al oriente: 24.69 m linda con María Santos Martínez, al poniente: 24.69 m linda con Isidoro Tinoco. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 4311/315/02, C. JOSE FONSECA PEREZ Y MARCO ANTONIO FONSECA TOVAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Col. Independencia 1a. S., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 73.00 m y colinda con María Zamora, al sur: 62.00 m y colinda con María Concepción Santos, al oriente: 45.00 m y colinda con Tomás Santos, al poniente: 49.50 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 3,189.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 4312/316/02, C. MARIA DE LOURDES IÑIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero número 40, Col. Fco. I. Madero, 1a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m y colinda con Vicente Guerrero, al sur: 16.00 m y colinda con Ambrosio Villarreal, al oriente: 19.20 m y colinda con Miguel Mata, al poniente: 19.20 m y colinda con José Tovar. Superficie aproximada de: 249.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2308/60/02, C. MARIA DEL PILAR GONZALEZ BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Real del Monte No. 10, Col. Pueblo de Santa Cecilia Acatlán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.50 m linda con Paulino López González y 2.85 m con José Herrera, al sur: 14.50 m linda con Rodolfo Mondragón, al oriente: 17.00 m linda con Margarita Cruz Chino, al poniente: 9.20 m linda con servidumbre de paso y 9.35 m con Paulino López González. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 4467/210/02, C. GUILLERMO LOPEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Carretoco", en el lugar de su vecindad, actualmente Cda. de Chiapas, Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 12.75 m linda con Alberto Alarcón, al sur: 12.65 m linda con Primitivo Escalante, al oriente: 8.85 m linda con Atelmo Pérez, al poniente: 8.85 m linda con calle Cerrada Chiapas. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2874/180/02, C. MIGUEL HUERTA ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Hermita", lote 20 Bis, calle Isabel la Católica, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al

norte: 13.20 m linda con Sr. Porfirio Ortega, al sur: 13.20 m linda con calle Isabel la Católica, al oriente: 38.50 m linda con señor Jesús Ortega, al poniente: 38.50 m linda con Pablo Morales Villegas. Superficie aproximada de: 508.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 3578/174/02, C. NICACIO VAZQUEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tierra Blanca, lote 9, manzana 42, 5a. Priv. Salina Cruz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con Josefino Salas Baisabal, al sur: 15.00 m linda con Carlos Moya C., al oriente: 10.00 m linda con Alejandro Martínez Gregorio, al poniente: 10.00 m linda con Andador, actualmente 5a. Privada Prolongación de Salina Cruz. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 5256/75/02, C.C. JESUS, ERNESTO, DANIEL, MA. DEL CARMEN, FERNANDO, VIRGINIA, ALICIA Y PABLO DE APELLIDOS TELLEZ SORIANO, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y ADJUDICATARIOS EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA ALICIA SORIANO MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", en términos de la Col. Allamirano, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Av. Atamira, al sur: 8.00 m linda con Clemente Murillo, al oriente: 19.70 m linda con Ascensión Cruz, al poniente: 19.70 m linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 1184/31/02, C.C. JESUS, ERNESTO, DANIEL, MARIA DEL CARMEN, FERNANDO, VIRGINIA, ALICIA Y PABLO DE APELLIDOS TELLEZ SORIANO, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y ADJUDICATARIOS EN EL JUICIO INTESTAMENTARIO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA ALICIA SORIANO MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Colmena o Tzato", en La Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 108 m linda con Agustín de Jesús, al sur: 50.00 (cincuenta metros; con camino vecinal), al oriente: 190.00 (ciento noventa metros), con Juan Barreta, al poniente: 170.00 (ciento setenta metros) con María Pascuala. Superficie aproximada de: 14,200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 5250/74/01. C. HONORIO COLIN ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, P.D. Zincoate, Col. Altamira San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 20.44 m linda con calle 16 de Septiembre, al sureste: 19.00 m linda con lote 12, al oriente: 7.00 m linda con calle 5 de Mayo, al poniente: 8.00 m linda con lote 11. Superficie aproximada de: 143.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 810/123/02, JESUS CHAVEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 26, San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 14.16 m colinda con Jesús Chávez; al sur: 14.12 m colinda con Gabino Gómez; al oriente: 15.60 m colinda con Leopoldo Miranda; al poniente: 16.80 m colinda con salida a calle Hidalgo. Superficie aproximada de 229.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. No. 801/214/02, FAUSTINO LUGO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno rústico de propiedad particular ubicada en el paraje Excuinapan, perteneciente al Barrio de Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al noroeste: 18.90 m con fracción del mismo predio vendido a la Sra. María del Socorro Lugo Nava de González; al sur: 14.70 m con fracción del propio predio que va a vender a Esther Rivera Lugo de Arriaga; al oriente: 8.00 m con Victoria Herrera Camacho; al suroeste: 8.00 m con María del Socorro Alcántara Viuda de Chávez. Superficie aproximada de 134.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1321/81/02. C.C. MANUEL, VICTOR, VERONICA, EVA, JOSEFA Y MONICA TODOS DE APELLIDOS FRAGOSO SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno y construcción

correspondiente al número 220, de la calle Morelos Oriente, Col. San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.55 m con Luz Díaz; al sur: 10.30 m linda con calle Morelos; al oriente: 18.55 m linda con Luz Díaz; al poniente: 18.55 m linda con Amulfo Díaz. Superficie aproximada de 195.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2304/56/02, C. ELOISA BALDERRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, Avenida Acatitlán s/n, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Avenida Acatitlán; al sur: 10.00 m linda con Raymundo González Martínez; al oriente: 10.00 m linda con Cecilia Pinto; al poniente: 10.00 m linda con Raymundo González Martínez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2535/199/02, C. MARCELINO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Col. Vista Hermosa, actualmente andador 21 de Marzo s/n, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle 21 de Marzo; al sur: 7.60 m linda con propiedad de Jesús Alfonso Pérez Velázquez; al oriente: 10.70 m linda con propiedad de Anselmo Sánchez Velázquez; al poniente: 8.35 m linda con propiedad de Marcos Sánchez V. Superficie aproximada de 75.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2594/72/02, C. CAYETANO AVILA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Acatitla", lote 36, Col. San Juan Ixhuatepec, calle Ignacio Ramírez, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.27 m linda con calle Ignacio Ramírez, 7.45 m linda con Miguel Angel Avila Delgadillo; al sur: 27.24 m linda con Laura Avila Mendoza y 7.80 m linda con Enrique Avila Mendoza; al oriente: 29.59 m linda con Gabino Maldonado; al poniente: 17.47 m con Miguel Angel Avila Delgadillo, 8.32 m linda con Juan Avila Delgadillo y 3.35 m linda con Enrique Avila Mendoza. Superficie aproximada de 823.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2693/71/02, C. GERARDO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terceava de Morelos, lote 11, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, P.D. "El Huizache", municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Sra. Julia Gutiérrez y 11.40 m con Salomón Morales; al sur: 27.40 m linda con Sra. Josefina Salgado, al oriente: 12.00 m linda con callejón; al poniente: 3.10 m linda con Terceava de Morelos y 8.90 m linda con Salomón Morales. Superficie aproximada de 227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2692/70/02, C. EULALIA PADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Aguiles Serdán", lote 4, calle Aquiles Serdán, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con Isabel Torres; al sur: 21.10 m linda con Moisés Soriano Ordáz; al oriente: 8.45 m linda con lote 3; al poniente: 7.10 m linda con calle Aquiles Serdán. Superficie aproximada de 165.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 3340/277/02, C. HIPOLITO DECIGA NICOLAT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Quixiguada", en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.00 m linda con propiedad de la Sra. Aurora Romero; al sur: 42.00 m linda con Sr. Juan José Deciga Nicolat; al oriente: 25.00 m linda con propiedad de la familia Morales, actualmente camino; al poniente: 25.00 m linda con propiedad del señor Gildardo Herrera. Superficie aproximada de 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

Exp. I.A. 2695/73/02, C. BERTIN AMADO GUERRERO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, 3ra. Cda. de Galeana, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con 3ra. Cda.

de Galeana; al sur: 10.00 m linda con Domingo Hernández; al oriente: 20.00 m linda con 3er. Callejón de Galeana; al poniente: 20.00 m linda con Gabino Amador. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3184.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. No. 851/218/02, AUGUSTO ARMANDO PERAZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Nextlalpan, barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 109.07 m con carretera Zumpango-Nextlalpan, al sur: en 72.80 m con camino a las granjas, al oriente: en 3.80 m con camino a las granjas, al poniente: en 86.15 m con Amalia Gamboa Rojas. Superficie aproximada: 3,333.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1662-A1.-30 agosto, 4 y 9 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. AVISO NOTARIAL

Por escritura número 15,280 de fecha 23 de julio del 2002, otorgada ante el suscrito notario, los señores ISMAEL SAMPEDRO LARA, ISMAEL JORGE SAMPEDRO MORENO y ALEJANDRO SAUL SAMPEDRO MORENO, en sus respectivos caracteres de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión, todos ellos representados por el señor LUIS REGALADO ROBLES, llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESTHER MORENO PIZANO. Así mismo, en dicho instrumento, los citados señores ISMAEL JORGE SAMPEDRO MORENO y ALEJANDRO SAUL SAMPEDRO MORENO, en su carácter de únicos y universales herederos en la sucesión de referencia, aceptaron la herencia correspondiente, y el señor ISMAEL SAMPEDRO LARA, fue designado albacea en la misma, cargo que aceptó y protestó desempeñar fiel y legalmente, el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden. Por último el citado señor ISMAEL SAMPEDRO LARA, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de julio del 2002.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO -RUBRICA.
NOTARIO N° 33 DEL EDO. DE MEX.

NOTA: El aviso antes citado deberá ser publicados dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

1660-A1.-30 agosto y 10 septiembre.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 fracción I, 164, 166 y 167 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y al embargo realizado en fecha 8 de agosto del 2001 por el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en contra de JAIME ARTEAGA SILVA, folio número 119018, cuenta número 6-0045-1443-0011-00, el C. Director del Organismo Ing. Daniel Arreola Alvarez, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente procedimiento administrativo de ejecución AE1508, se trata de una construcción en bodega, con techadumbre de lamina traslucida y lamina galvanizada y en su parte frontal superior contiene aproximadamente 40.00 m2. En construcción de concreto en donde se encuentran oficinas consistentes en cuatro privados, dos de ellos alfombrados y los otros con piso rectangular de 10X30 de tipo mármol. Tipo de construcción: Nave industrial, clasificación de la construcción: Clase económica, de un nivel construcción de aproximadamente 25 edad, viuda útil remanente de 20 años, superficie: 360.00 m2., construcción aproximada de 500.00 metros, ubicado en avenida Dr. Gustavo Baz 222ª, colonia Bellavista, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, sirviendo como base para el remate por dicho inmueble la cantidad de \$937,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que resultó de la evaluación del perito C. Rodolfo Evangelista Ramirez de fecha 4 de julio del 2002, que fue debidamente notificada de manera personal al deudor con fecha 1 de agosto del 2002 y señalándose para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta en el local de la oficina ejecutora, sito en Riva Palacio número 8, tercer piso sala de juntas, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a las 10:30 horas del día 12 de septiembre del 2002.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de agosto del 2002.

C. Director del Organismo Público Descentralizado

Ing. Daniel Arreola Alvarez.-Rúbrica.

1665-A1.-30 agosto y 2 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

A: DANIEL SOTO TORES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiuno de agosto de dos mil dos.

En el juicio agrario **232/2001**, relativo a la demanda que promueve FRANCISCO GARCIA JIMENEZ, en contra de MARCIAL CHAVEZ ZUÑIGA, de el poblado de **SAN PABLO HUANTEPEC**, municipio de Jilotepec, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de catorce de agosto de dos mil dos, que ordenó se le emplazara por este medio para que dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente **EDICTO** se apersona en el citado juicio, previniéndose que deberá acudir a este tribunal, sito en Vía Gustavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Alce Blanco en Naucalpan de Juárez, Estado de México, manifieste lo que a su derecho corresponda, ofrezca pruebas más tardar durante audiencia que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS**, quedan a su disposición los autos del expediente en este tribunal, para que se imponga de ellos, apercibiéndosele señale domicilio en la ciudad de Naucalpan para notificaciones subsecuentes, de lo contrario se harán por estrados. Quedando en este tribunal copia de la demanda a su disposición.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ
(RUBRICA).

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

1657-A1.-30 agosto y 13 septiembre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Inversión y Gestión



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 014
(D.G.I.G. 019)

El Gobierno del Estado de México, a través de La Comisión del Agua del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44093001-033-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	09/09/2002	04/09/2002 17:00 horas	11/09/2002 10:00 horas	11/09/2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Tubería de concreto simple con junta hermética de 30 cm. de Ø	11,308.00	m.

- * La procedencia de los recursos es: Estatal autorizado en oficio No. 203230-AUPIE-AP-1125/02
- * La Licitación se formalizará mediante el concurso No. CAEM-DGIG-PIE-009-SUM-02-CP
- * Lugar de entrega: Presidencia Municipal de Zumpango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44093001-034-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	09/09/2002	04/09/2002 17:15 horas	11/09/2002 12:00 horas	11/09/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Tubería de concreto simple con junta hermética de 38 cm. de Ø	11,692.00	m.

- * La procedencia de los recursos es: Estatal autorizado en oficio No. 203230-AUPIE-AP-1125/02
- * La Licitación se formalizará mediante el concurso No. CAEM-DGIG-PIE-010-SUM-02-CP
- * Lugar de entrega: Presidencia Municipal de Zumpango

CONSIDERACIONES GENERALES

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Irrigación No. 100-A esq. Av. Independencia Ote., Colonia Independencia, C.P. 50070, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00.
- * Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
- * La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México o efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y las aperturas de propuestas se llevarán a cabo en la: Sala de Juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión, en el domicilio mencionado anteriormente y de acuerdo al cuadro de referencia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * Se otorgará un anticipo del 50 %.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días hábiles contra presentación de factura, aceptándose facturas parciales
- * Plazo de entrega: 30 días calendario

REQUISITOS:

1. Solicitud de inscripción dirigida a la Comisión del Agua del Estado de México especificando el número de licitación en que participará.
 2. Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
 3. Curriculum de la empresa.
 4. Declaración anual al 31 de diciembre de 2001.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.
 6. Acreditar un capital contable de \$ 1'000,000.00
- * Los proveedores que obtengan las bases a través del sistema, deberán anexar en su oferta técnica, cada uno de los requisitos para su revisión, con la consigna de que si no cumple, se le descalificará en el acto de la apertura o al momento de dar a conocer el resultado de la revisión detallada de la oferta técnica.
 - * Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
 - * Lo no previsto en la presente convocatoria, se resolverá en las bases de la licitación.

Naucaupan de Juárez, México 29 de agosto de 2002

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA
Vocal Ejecutivo
(Rúbrica).

3170.-30 agosto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AXAPUSCO, EDO. DE MEXICO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2000-2003

CONVOCATORIA PUBLICA No. AXAPUSCO/2002-002

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS 26 Y 27, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE SUMINISTRO, REHABILITACION, SUBSTITUCION Y COLOCACION EN 1,521 UNIDADES.

CONDICIONES

No. DE LICITACION:	AXA/OP/BAN-02-002
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	CABECERA MUNICIPAL DE AXAPUSCO Y COMUNIDADES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE AXAPUSCO ESTADO DE MEXICO.
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS:	DESMANTELAMIENTO Y SUBSTITUCION DE LAMPARAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO
LIMITE DE INSCRIPCION:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
VENTA DE BASES:	DEL 30 DE AGOSTO DEL 2002 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
FECHA DE FALLO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
COSTO DE BASES:	\$ 1,200.00
FORMA DE PAGO:	40% DE ANTICIPO, Y ESTIMACIONES MENSUALES CONTRA AVANCE DE OBRA
ORIGEN DE LOS FONDOS:	BANOBRAS Y RECURSOS PROPIOS.
GARANTIAS:	SE ANEXARA JUNTO CON LA PROPUESTA GARANTIA DE SERIEDAD POSTERIORMENTE GARANTIA DE ANTICIPO, DE SUMINISTRO DE MATERIALES ACORDE AL PROGRAMA, DISPONIBILIDAD DE COMPONENTES Y/O REFACCIONES POR UN TERMINO MINIMO DE CINCO AÑOS DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS, GARANTIA DE LOS MATERIALES Y DE VICIOS OCULTOS.
CAPITAL CONTABLE REQUERIDO:	\$ 500,000.00
ALCANCE DE LOS TRABAJOS:	SUMINISTRO, REHABILITACION, SUBSTITUCION Y COLOCACION DE LUMINARIAS Y LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO, LUZ MIXTA E INCANDESCENTE POR VAPOR DE SODIO, EN 1,521 LUMINARIAS.

LA FECHA DE INSCRIPCION SERA APARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2002 EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE AXAPUSCO, ESTADO DE MEXICO, CON DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL PLAZA HIDALGO S/N, COL. CENTRO, AXAPUSCO C.P. 55940, TELEFONO (01-592) 92-201-92 EXT. 112.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO:

- I. CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES MISMAS QUE PODRAN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE AXAPUSCO PLAZA HIDALGO S/N COL CENTRO, AXAPUSCO, C.P. 55940, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, TELEFONO (01-592) 92-201-92 EXT. 112.
 - II. PRESENTAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, A MAS TARDAR EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - 1.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.
 - 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, ESPECIFICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE PENDIENTE DE EJERCER POR ANUALIDADES.
 - 3.- COMPROBAR QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE Y/O CAPACIDAD FINANCIERA, NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDO EL ACTA CERTIFICADA QUE PERMITA CONSTATAR EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL Y COPIA DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS.
 - 4.- CURRICULUM DE OBRAS EJECUTADAS Y MONTOS QUE CERTIFIQUEN SU CAPACIDAD DE EJECUCION.
 - 5.- DECLARACION DESCRITA SOBRE PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO Y NO PODER PRESENTAR PROPUESTAS.
 - 6.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 7.- COPIA DEL ULTIMO PAGO PROVISIONAL ANTE LA S.H.C. O LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UNA AUDITORIA EXTERNA Y LA ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.
- LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA ESTARA CONTENIDO EN LAS CORRESPONDIENTES BASES.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EXPIDE EN AXAPUSCO, MEXICO, A 30 DE AGOSTO DEL 2002.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
C.P. ING. GUILLERMO ESPINOSA GOROSTIETA
(RUBRICA).

3177.-30 agosto.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
2000 - 2003**

"2002. 600 Aniversario del Natalicio del Rey Poeta Acemiztli Nezahualcōyotl"

El H Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo las Licitaciones Públicas número, AHU/LP/21/2002 y AHU/LP/28/2002 mediante la siguiente:

AHU/LP/21/2002 SEGUROS, SEGUNDA CONVOCATORIA

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1 -	- POLIZA DE SEGUROS PARA UNIDADES MODELOS ANTERIORES AL 2001, CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL LEGAL POR DAÑOS A TERCEROS	POLIZAS	32
2 -	- POLIZA DE SEGUROS PARA UNIDADES MODELOS ANTERIORES AL 2001, CON COBERTURA LIMITADA.	POLIZAS	31

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	30 DE AGOSTO 2, 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN OFICINA NUMERO 108, NICOLAS BRAVO No. 7 CABECERA MUNICIPAL PLANTA BAJA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.
COSTO DE BASES	1 500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN OFICINA NUMERO 101, NICOLAS BRAVO No. 7 CABECERA MUNICIPAL PLANTA BAJA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.
JUNTA ACLARATORIA	NO SE LLÉVARA A CABO		
RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	13:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	13:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA	A PARTIR DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE FEBRERO DEL 2002.	9:00 A 16:00 HORAS	OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NICOLAS BRAVO No. 7 MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MEXICO

AHU/LP/28/2002 CAMIONETAS, PRIMERA CONVOCATORIA

REQ.	No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
835	1 -	CAMIONETA MODELO 2003, TIPO PICK UP RANGER CREW CAB, CABINA 4 PUERTAS MOTOR DE 4 CILINDROS DOHC, DESPLAZAMIENTO 2.3 LTS. COLOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON SOBREPASAJE, LLANTAS LT-235/75 R15, TIPO DE TRACCION TRASERA, CAPACIDAD DE CARGA 1050 KILOGRAMOS, FRENSOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO TRASEROS DE TAMBOR SISTEMA ABS ESTANDAR, SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO SLA TRASERA TIPO SEMIFLOTANTE CON RESORTES Y MUELLES CRISTALES TINTADOS.	UNIDAD	02
837	2 -	CAMIONETA MODELO 2003, 8 CILINDROS, A GASOLINA CON MOTOR DE 260 HP Y CAPACIDAD MINIMA DE CARGA DE 6 000 LBS. CON CARROCERIA TIPO ESTACAS, REDILAS REFORZADAS, EQUIPADA CON FAROLA COLOR AMBAR DOS MODULOS GIRATORIOS DE 55W, 1 ESPEJO TIPO DIAMANTE, ALARMA ACUSTICA DE REVERSA, PERNO DE ARRASTRE DE 50,000 LBS. Y CONECTOR PARA LUCES, ROTULADA CON LOGOTIPO No. ECONOMICO Y LEYENDA ANEXA.	UNIDAD	03
847	3 -	CAMIONETA PICK UP MODELO 2003, MOTOR V-8 4.0 LTS. POTENCIA DE 235 H.P. @ 4750 R.P.M TRANSMISION MANUAL, SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE Y TRASERA DE EJE RIGIDO SEMIFLOTANTE COLOR BLANCA, EQUIPADA CON FAROLA, COLOR AMBAR, DOS MODULOS GIRATORIOS DE 55W, 1 ESPEJO TIPO DIAMANTE, ALARMA ACUSTICA DE REVERSA, ROTULADA CON LOGOTIPO No. ECONOMICO Y LEYENDA ANEXA.	UNIDAD	14

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	30 DE AGOSTO 2, 3, 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN OFICINA NUMERO 108, NICOLAS BRAVO No. 7 CABECERA MUNICIPAL PLANTA BAJA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.
COSTO DE BASES	\$ 3 000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)		TESORERIA MUNICIPAL, SITA EN OFICINA NUMERO 101, NICOLAS BRAVO No. 7 CABECERA MUNICIPAL PLANTA BAJA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.
JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	12:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
RECEPCION DE OFERTAS	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA	03 DE OCTUBRE DEL 2002	9:00 A 16:00 HORAS	L.A.B. ALMACEN MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAUTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago para la Licitación Pública Número AHU/LP/21/2002 referente a seguros a los 45 días naturales y para la Licitación Pública Número AHU/LP/28/2002, referente a camionetas a los 10 días naturales contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal).

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición, en la Dirección de Recursos Materiales, oficina número 108, Nicolás Bravo No. 7, Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México. Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Correo Electrónico dga_huixquilucan@Yandoo.com.mx o al Tel. (0155) 8 28 4 22 30 ext. 204.

ATENTAMENTE

**ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

Huixquilucan, México, a 30 de Agosto del 2002.
3183.-30 agosto.



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE N° DGA-008-2002

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas mediante Convocatoria Pública, para la adquisición de los bienes y servicios que a continuación se describen:

ADQUISICION DE VEHICULOS				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-037-2002	DEL 30 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	4 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 10:00 HORAS.	11 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 10:00 HORAS.	12 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 10:00 HORAS.
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	CHASIS CABINA VARIOS TIPOS		9	UNIDAD
2	SEDANES VARIO TIPOS		8	UNIDAD
3	PICK UP VARIOS TIPOS		10	UNIDAD
ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-038-2002	DEL 30 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	5 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 10:00 HORAS.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 10:00 HORAS.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 10:00 HORAS.
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	LUMINARIAS VARIOS TIPOS		324	PIEZAS
2	POLIDUCTO		3,450	METROS
3	CABLE VARIOS TIPOS		91	ROLLOS
ADQUISICION DE ARBOLES, PLANTAS Y PASTO				
LICITACION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PRIMERA ETAPA	ACTO DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
DGA-LP-039-2002	DEL 30 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002.	5 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 13:00 HORAS.	13 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 13:00 HORAS.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2002. 13:00 HORAS.
PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	UNIDAD
1	ARRAYAN		9,030	PIEZAS
2	ROSAL		4,500	PIEZAS
3	PASTO EN ROLLO		15,000	METROS CUADRADOS

Lugar de entrega: para la Licitación DGA-LP-037-2002, la entrega será en la explanada del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Juárez #39 Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de México. Para la Licitación DGA-LP-038-2002 la entrega será en el Almacén No. 2 ubicado en Av. Gustavo Baz No. 245, Naucalpan Centro. Para la Licitación DGA-LP-039-2002 la entrega será en obra de acuerdo al croquis de ubicación en una periferia de 10 Km. del H. Ayuntamiento que le será proporcionado al oferente ganador.

Plazo de entrega: Para la Licitación DGA-LP-037-2002, la fecha máxima de entrega de los bienes será el 16 de octubre de 2002. Para la Licitación DGA-LP-038-2002, la fecha máxima de entrega de los bienes será el 15 de octubre de 2002. Para la Licitación DGA-LP-039-2002 será de acuerdo al avance de la obra máximo al mes de octubre.

Condiciones de pago: El pago será a los 45 días naturales contados a partir de la aceptación por parte del Municipio de las facturas originales y evidencias de entrega.

Lugar de los eventos: En la Sala de Junta de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en las fechas y horarios indicados.

Las bases de las Licitaciones: Están disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, en la fecha indicada con horario de 10:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

Condiciones de precios: Fijos sin escalación.

Costo y Forma de pago de las bases: El costo es de \$1,000.00 y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas: En idioma español.

La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones: En pesos mexicanos.

Naucalpan de Juárez, a 30 de agosto de 2002.

A T E N T A M E N T E

ING. LEONARDO R. ZAMORA LIRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

1656-A1.-30 agosto.